

**INFORME COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ROCA ETERNA S.A. INROCETER
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

Guayaquil, 31 de mayo del 2007

Señores
Accionistas de:
INMOBILIARIA ROCA ETERNA S.A. INROCETER
Ciudad.

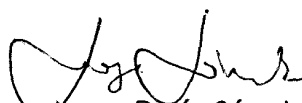
Cumpliendo con los estatutos sociales en mi calidad de Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA ROCA ETERNA S.A. INROCETER** comunico lo siguiente:

- ✓ Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones de Directorios y de la Junta General de Accionistas.
- ✓ Comparé los saldos de las cuentas del balance general con los de las cuentas del mayor general.
- ✓ Revise los libros y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros.
- ✓ La Contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **INMOBILIARIA ROCA ETERNA S.A. INROCETER** al 31 de diciembre del 2006, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe, según lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañía vigente.

Atentamente,


Ing. Jorge Darío Sánchez Montiel
COMISARIO

